

MARIA ELENA,
20 de Enero de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
DECRETO EXENTO N° 00170

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; Acuerdo Concejo N°30; Certificado Disponibilidad Presupuestaria; Memorándum N°007/2021, Programa Mantenimiento y áreas Verdes; El Decreto Exento N°1788/2021, Aprueba Bases de Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN INDUMENTARIA PROGRAMA MANTENCIÓN Y AREAS VERDES", ID: 3149-28-L121; Informe de Adjudicación V°B° Alcalde; El Decreto Exento N°2195/2021, Aprueba Orden de Compra N°3149-437-SE21; Proveedor no acepta orden de compra e indica, "Debido a los retrasos en las importaciones producidas por la pandemia, le es imposible cumplir con la orden de compra."; El Decreto Exento N°2264/2021, Aprueba Bases de Licitación Pública "2 LLAMADO ADQUISICIÓN INDUMENTARIA PROGRAMA MANTENCIÓN Y AREAS VERDES" ID 3149-35-L121; Informe Evaluación (Desierta según Art. 3 ó 9 de la Ley n° 19.886); El Decreto Exento N°2354/2021, Aprueba deserción de Licitación Pública ID 3149-35-L121; El Decreto exento N°2432/2021, Aprueba Orden de Compra N°3149-495-SE21; El Decreto registrado n° 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese Pago, al siguiente proveedor, con el siguiente detalle:

| OC | EMPRESA | RUT | MONTO |
|---------------|---|--------------|---------------------------|
| 3149-495-SE21 | COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA | 78.610.360-6 | \$ 983.059 (IVA Incluido) |

2.- Páguese Factura Electrónica N°0001141883, por un monto de \$753.389

3.- Impútese el Gasto a la cuenta, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



EAM/MGU/CBAL/cbal

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal- DAF- Control- Finanzas DAESM- Proyectos IMME/DAESM- Archivo